



esta despachos de oficio quattro mesi.

SELLO Q-VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHE-
TA Y VNO.

Decacions de Oficio 3. Otando en la Deanura de la
Y. d' Parroq. Irenas.º de Villaverde
y la Comision de Vill.º s. Pablo, Abogados
de la parroquia de D. Y. Primero y Ocio
en mil seys.º ochenta y uno, los 5.º de Sept.
Felo Gomez y Roque Felo Molina Alcalde ordinario
D. Enry Gomez Ruis Reg.º Cor.º y Joseph Gomez Ruis
quincuagésimo anual. Concede Tunc.º y Regim.º y unico qual.
voto p.º electo en la elección de Oficio, año.
M.º Cuna D.º Joaquín Ruis, que guarda una
Marquesa Mary Alcantarilla enquebecido
dijo los pilones q. Dieron las Cédulas de la
Tunc.º Immaculada, llevando al pie de este abien-
to Plaza y canarillo, dandole mucha
buena abijo Ruis, sacó el niño Ruis, que
p.º M.º Cuna recibió la cedula del q. leyeron
dice así. Joaquín Molina Gomez Alcalde
ordinario Irenas.º y la Tunc.º p.º un año en
amarillo con sueldo y gastos Voto Alcantarilla
y Mil diez en mil ochenta y seis
yecho = En D.º Manuel Ercolan Alcantarilla
hecho otro pilone corrigual formalidad.
servio la cedula y leyo de cerca formalidad. Joseph
Gomez Ruis Alcalde ordinario Irenas.º y
Tunc.º p.º un año en amarillo con

